#MultilateralesResuelve

México en el 48° Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos

En la presente edición de #MultilateralesResuelve me complace invitar a nuestras Representaciones de México en el exterior y áreas adscritas a conocer sobre el actuar de nuestro país y los esfuerzos dirigidos desde esta Subsecretaría en el marco del Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones (CoDH), que se llevó a cabo del 13 de septiembre al 11 de octubre de 2021.

Durante la celebración de este importante evento, el Consejo adoptó veinticinco resoluciones; entre las que podemos destacar aquella que reconoce el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, copatrocinada por treinta países (incluyendo a México), así como la resolución mediante la cual se crea una relatoría sobre derechos humanos y cambio climático.

Además, me es grato informarles que México participó en los diálogos sostenidos con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, así como en debates sobre la representación de las mujeres en órganos y mecanismos de derechos humanos. Finalmente, cabe destacar que nuestro país, en conjunto con Argentina, promovió una declaración conjunta sobre la importancia de los cuidados en la esfera de los derechos humanos; en donde resaltamos la importancia de tomar acciones para eliminar las barreras, sesgos y discriminación en el desarrollo personal, social y económico de mujeres y niñas.

Fiel a nuestra tradición de participar en foros multilaterales con miras a generar diálogos y consensos, los aspectos mencionados anteriormente ejemplifican el compromiso asumido desde esta Cancillería por dirigir una política exterior feminista, comprometida con el respeto y la defensa de los derechos humanos, y en apego a los principios constitucionales que rigen el actuar de México en la esfera internacional.

Mtra. Martha Delgado Peralta
Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

El Día de Clausura del 48° Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Fuente: Twitter @UNHRC

Participación de México en el 48° Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos

La presente entrega del boletín #MultilateralesResuelve tiene el propósito de compartir con nuestras Embajadas, Consulados y Representaciones en el exterior un resumen de la participación de México en el 48° Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Del 13 de septiembre al 11 de octubre de 2021, se llevó a cabo el 48° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CoDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza. Es importante recordar que, en 2020 en el marco del 75° período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, México fue reelecto con 175 votos como miembro de dicho Consejo para el periodo 2021-2023.

Durante poco más de cuatro semanas, el principal órgano de derechos humanos de la ONU sesionó para dialogar y tomar decisiones sobre cuestiones fundamentales de derechos humanos, como las consecuencias del matrimonio infantil, precoz y forzado; el reconocimiento del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible; y la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos.

Así, en el 48° período ordinario de sesiones del CoDH, se adoptaron 25 resoluciones en total: 16 sobre cuestiones temáticas y 9 sobre situaciones particulares de derechos humanos. La participación de México destacó por involucrarse en varios de los temas más apremiantes de la comunidad internacional, que inciden en el bienestar y los derechos de las personas y comunidades. Destacan:

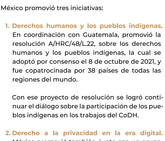

Embajada, el Consejo está por establecer el contenido de un Relator Especial sobre la violencia por motivos de orientación sexual y identidad de género. Fuente: Twitter @UNHRC

ARGENTINA	A	ITALY	A
BAHAMAS	A	JAPAN	A
BELGIUM	A	KOREA, REPUBLIC OF	A
BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	A	MEXICO	A
BRAZIL	A	NETHERLANDS	A
BULGARIA	A	PAKISTAN	A
CANADA	A	PARAGUAY	A
CHILE	A	PERU	A
COSTA RICA	A	PHILIPPINES	A
CROATIA	A	POLAND	A
CUBA	A	PORTUGAL	A
DOMINICAN REPUBLIC	A	SPAIN	A
ECUADOR	A	UKRAINE	A
FRANCE	A	UNITED KINGDOM	A
GERMANY	A	UNITED STATES OF AMERICA	A
GREECE	A	VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)	A
GUATEMALA	A		
HONDURAS	A		
YES 43	ABST 4	NO 0	

El Día de Clausura del 48° Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Fuente: Twitter @UNHRC

I. Resoluciones copatrocinadas por México

A/HRC/48/L.23/Rev.1 El 8 de octubre de 2021, el CoDH aprobó la resolución sobre "El derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible". Fue copatrocinada por 30 países incluyendo México, y aprobada con 43 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Esta resolución marcó un hito en temas de derechos humanos y medio ambiente, ya que el CoDH reconoció por primera vez dicho derecho semanas antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26), y en momentos en que la comunidad internacional acelera las iniciativas para mitigar el impacto del cambio climático en las sociedades.

A/HRC/48/L.4/Rev.1 El 8 de octubre de 2021, el CoDH aprobó la resolución sobre "Participación en condiciones de igualdad en la vida pública y política". Fue presentada por Botsuana, Países Bajos, Perú y República Checa, y copatrocinada por México, siendo aprobada por consenso.

A/HRC/48/L.21/Rev.1 El 8 de octubre de 2021, el CoDH aprobó la resolución sobre "Cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos". Fue presentada por Fiyi, Ghana, Hungría, Irlanda y Uruguay, y copatrocinada por México, siendo aprobada por consenso.

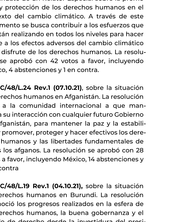

La resolución sobre la cuestión de la pena de muerte, presentada por Malawi, Italia y Kirguistán, fue aprobada con 27 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones. El Relator Especial sobre la cuestión de la pena de muerte, Ricardo Sunga, y representantes de México y otros países, en la Sala de Conferencias de Naciones Unidas en Ginebra. Fuente: Twitter @MexicoONU

ARGENTINA	A	ITALY	A
BAHAMAS	A	JAPAN	A
BELGIUM	A	KOREA, REPUBLIC OF	A
BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	A	MEXICO	A
BRAZIL	A	NETHERLANDS	A
BULGARIA	A	PAKISTAN	A
CANADA	A	PARAGUAY	A
CHILE	A	PERU	A
COSTA RICA	A	PHILIPPINES	A
CROATIA	A	POLAND	A
CUBA	A	PORTUGAL	A
DOMINICAN REPUBLIC	A	SPAIN	A
ECUADOR	A	UKRAINE	A
FRANCE	A	UNITED KINGDOM	A
GERMANY	A	UNITED STATES OF AMERICA	A
GREECE	A	VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)	A
GUATEMALA	A		
HONDURAS	A		
YES 29	ABST 5	NO 12	

El 8 de octubre de 2021 se aprobó con 175 votos a favor la resolución sobre la cuestión de la pena de muerte. Fuente: Twitter @UNHRC

II. Resoluciones promovidas por México

México promovió tres iniciativas:

1. **Derechos humanos y los pueblos indígenas.** En coordinación con Guatemala, promovió la resolución A/HRC/48/L.22, sobre los derechos humanos y los pueblos indígenas, la cual se adoptó por consenso el 8 de octubre de 2021, y fue copatrocinada por 38 países de todas las regiones del mundo.

   Con ese proyecto de resolución se logró continuar el diálogo sobre la participación de los pueblos indígenas en los trabajos del CoDH.

2. **Derecho a la privacidad en la era digital.** México promovió también, junto con un grupo de países, la resolución A/HRC/48/L.9/Rev.1, sobre el derecho a la privacidad en la era digital. Esta resolución se adoptó por consenso el 8 de octubre de 2021.

   El texto se centra en la identificación de los principales riesgos de la inteligencia artificial sobre el derecho humano a la privacidad y otros derechos conexos, incluido el derecho a la no discriminación, y hace un llamado a los Estados y a las empresas a considerar las obligaciones en materia de derechos humanos en el ciclo de vida de nuevas tecnologías.

3. **Cuestión de la pena de muerte.** México promovió la resolución A/HRC/48/L.17/Rev.1, sobre la cuestión de la pena de muerte. Esta resolución se adoptó con 29 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones el 8 de octubre de 2021.

   Se trata de una iniciativa bienal, cuyo objetivo es fomentar una discusión sustancial sobre este tema, desde una perspectiva de derechos humanos, a fin de fortalecer su protección. Este año la resolución se centra en el impacto de la transparencia en los procesos judiciales que conllevan a la imposición y aplicación de la pena de muerte en el disfrute de los derechos humanos, tema del último informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

La Cancillería dirigió una política exterior feminista, comprometida con el respeto y la defensa de los derechos humanos, y en apego a los principios constitucionales que rigen el actuar de México en la esfera internacional. Fuente: Twitter @MexicoONU

III. Otras resoluciones apoyadas por México

A/HRC/48/L.27 (08.10.21). La resolución establece el mandato de un Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático. A través de este documento se busca contribuir a los esfuerzos que se están realizando en todos los niveles para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático en el disfrute de los derechos humanos. La resolución se aprobó con 42 votos a favor, incluyendo México, 4 abstenciones y 1 en contra.

A/HRC/48/L.24 Rev.1 (07.10.21), sobre la situación de derechos humanos en Afganistán. La resolución insta a la comunidad internacional a que mantenga su interacción con cualquier futuro Gobierno de Afganistán, para mantener la paz y la estabilidad y promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ahí grupos. La resolución se aprobó con 28 votos a favor, incluyendo México, 14 abstenciones y 5 en contra

A/HRC/48/L.19 Rev.1 (04.10.21), sobre la situación de derechos humanos en Burundi. La resolución reconoció los progresos realizados en la esfera de los derechos humanos, la buena gobernanza y el estado de derecho desde la investidura del presidente de Burundi, y condenó las violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos en el país. La resolución se aprobó con 21 votos a favor, incluyendo México, 11 abstenciones y 15 en contra.

A/HRC/48/L.10 (04.10.21), sobre la situación de derechos humanos en la República Árabe Siria. La resolución instó a que todas las Partes apliquen un alto al fuego supervisado por las Naciones Unidas de manera inmediata y en todo el país, y a que participen en el proceso político dirigido por las Naciones Unidas para lograr un fin pacífico del conflicto. La resolución se aprobó con 23 votos a favor, incluyendo México, 17 abstenciones y 7 en contra.

A/HRC/48/L.26 (07.10.21), sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los derechos humanos de los jóvenes. México apoyó la resolución presentada por Uzbekistán, Costa de Marfil, Egipto, El Salvador, Grecia, Italia, Marruecos, Filipinas, Portugal, Moldavia y Túnez.

L.58 A/HRC/48/L.8 (08.10.21), sobre el impacto negativo de los legados del colonialismo sobre el disfrute de los derechos humanos. La resolución hizo el llamado para que los Estados Miembros, los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas tomen medidas concretas para abordar el impacto negativo de los legados del colonialismo en el disfrute de los derechos humanos. Contó con 27 votos incluyendo México, 20 abstenciones y cero en contra.

IV. Participación en paneles, diálogos y declaraciones conjuntas

México se sumó a la "Declaración Conjunta para la Mesa Redonda de Alto Nivel" con motivo del décimo aniversario de la Declaración de Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Derechos Humanos, la cual fue leída por Costa Rica a nombre de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Esta Declaración es importante, ya que busca contribuir a superar la polarización, los discursos del odio, la misoginia y la discriminación, para prevenir la violencia y el conflicto.

Además, México se sumó a la "Intervención conjunta" durante la mesa redonda sobre el aumento de las desigualdades, exacerbadas por la pandemia de COVID-19, y sus repercusiones en los derechos humanos, la cual fue leída por Ecuador a nombre de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Esta intervención es importante, ya que la pandemia por COVID-19 ha exacerbado las desigualdades en todo el mundo, perjudicando mayormente a personas en situación de vulnerabilidad y marginación.

Adicionalmente, México participó en los diálogos interactivos con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, así como en debates relacionados con el nivel de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos.

Finalmente, nuestro país promovió, junto con Argentina, una declaración conjunta sobre la importancia del tema de cuidados en la esfera de los derechos humanos, destacando la importancia de adoptar las medidas legales, institucionales o políticas para eliminar las barreras al desarrollo personal, social y económico de mujeres y niñas, y discutir medios para promover la igualdad en la distribución de responsabilidades de cuidado, basándose en el principio de igualdad y no discriminación.

La resolución A/HRC/48/L.8Rev1, promovida por México y adoptada por consenso, se centra en la identificación de los desafíos de la herencia colonial como uno de los obstáculos para el disfrute de los derechos humanos. Fuente: Twitter @UNHRC

ARGENTINA	A	ITALY	A
BAHAMAS	A	JAPAN	A
BELGIUM	A	KOREA, REPUBLIC OF	A
BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	A	MEXICO	A
BRAZIL	A	NETHERLANDS	A
BULGARIA	A	PAKISTAN	A
CANADA	A	PARAGUAY	A
CHILE	A	PERU	A
COSTA RICA	A	PHILIPPINES	A
CROATIA	A	POLAND	A
CUBA	A	PORTUGAL	A
DOMINICAN REPUBLIC	A	SPAIN	A
ECUADOR	A	UKRAINE	A
FRANCE	A	UNITED KINGDOM	A
GERMANY	A	UNITED STATES OF AMERICA	A
GREECE	A	VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)	A
GUATEMALA	A		
HONDURAS	A		
YES 27	ABST 20	NO 0	

México también apoyó la Resolución L.58 A/HRC/48/L.8 de Cuba Rubio y de Haití para que los Estados Miembros, los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas tomen medidas concretas para abordar el impacto negativo de los legados del colonialismo en el disfrute de los derechos humanos. Fuente: Twitter @UNHRC

Conclusión

México participa en las actividades del Consejo de Derechos Humanos, como miembro activo y tras haber sido elegido para un periodo de tres años de 2022 a 2024. Su participación como parte de su política exterior en materia de derechos humanos y siempre de una manera constructiva en pleno apego a los principios constitucionales y su política exterior feminista.

Con estas acciones, México refrenda su compromiso con la promoción y garantía de los derechos humanos. Para más información sobre las actividades del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, visite: https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/pages/sessions.aspx

Martha Delgado Peralta
Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
mdelgadop@sre.gob.mx @marthadelgado

La Política Exterior Feminista del Gobierno de México
Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Boletín y Difusión Institucional
RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO